

1.- LISTA DE PRESENTES

La reunión se llevó a cabo de manera virtual, siendo las 10:10 a.m., del día 29 de agosto de 2023, se reunieron los integrantes del Comité Académico, para llevar a cabo la reunión correspondiente al mes de agosto del año en curso. Después de tomar asistencia (estuvieron conectados 16 miembros del comité), se procedió a la revisión de los siguientes asuntos:

2.- APROBACIÓN DE JURADO PARA EXAMEN DE GRADO

En respuesta a veintisiete solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Se autorizó la asignación de jurado para examen de grado al alumnado de maestría y doctorado, de quienes el número de cuenta se menciona a continuación:

Maestría

- | | | |
|-------------|-------------|-------------|
| • 522005062 | • 110006112 | • 522461864 |
| • 522005158 | • 309170042 | • 413038230 |
| • 408040091 | • 405020601 | • 89331048 |
| • 522005086 | • 522005055 | • 305022932 |
| • 522461840 | • 310295411 | • 522461888 |
| • 309589345 | • 416004115 | |
| • 313079391 | • 522005031 | |
| • 310230157 | • 522005141 | |

Doctorado

- | | |
|-------------|-------------|
| • 407058420 | • 518017008 |
| • 518017132 | • 519490475 |

Para las alumnas de maestría y doctorado de quienes el número de cuenta se menciona a continuación, se acordó dejar pendiente su solicitud, hasta que cumplan con el avance esperado de su tesis (80%), ya que es un requisito para la asignación de jurado.

- 312325767
- 516014159

3.- AUTORIZACIÓN DE INTEGRACIÓN A LA PLANTILLA DE TUTORES

En respuesta a siete solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Se analizaron las solicitudes de integración a la plantilla de tutores, de los siguientes investigadores, de quien el número de CVU de CONAHCyT o institución se menciona a continuación, acordando lo siguiente para cada caso:

- Para el investigador procedente de SLB (antes Schlumberger). Se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores de doctorado, condicionado su ingreso a la aceptación del alumno que lo solicita como co-tutor.
- **20657.** Se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores de maestría y doctorado, condicionado su ingreso a la aceptación del alumno que la solicita como tutora.
- **424089.** Se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores de maestría, condicionado su ingreso a que algún aspirante lo solicite como su tutor.
- **744534.** Se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores de maestría, condicionado su ingreso a la aceptación del aspirante que lo solicita como tutor.
- **1242801.** **No se aprobó** su incorporación a la plantilla de tutores debido a que no cuenta con experiencia en asesoría de alumnos, se recomienda participar como miembro de comité tutor.
- **737947.** Se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores de maestría, condicionado su ingreso a la aceptación del aspirante que lo solicita como tutor.
- **379054.** Se aprobó su incorporación a la plantilla de tutores de maestría, condicionado su ingreso a que el alumno que lo solicita como tutor, realice su cambio formal ante comité académico.

4.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE TUTOR

En respuesta a tres solicitudes presentadas por parte de los interesados se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se autorizó el cambio de tutor al alumnado de doctorado de quienes el número de cuenta se menciona a continuación, debido al lamentable fallecimiento de su asesor:

- **519492929**
- **88220873**
- **519492936**

5.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE COMITÉ TUTOR

En respuesta a cinco solicitudes presentadas por parte de los interesados se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se autorizó la modificación de comité tutor al alumnado de doctorado de quienes el número de cuenta se menciona a continuación:

- **402062921**
- **413047607**
- **519492936**
- **522461833**
- **312260303**

6.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE TÍTULO DE PROYECTO

En respuesta a la solicitud presentada por parte de la interesada se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se autorizó el cambio de título de proyecto a la alumna de doctorado de quien el número de cuenta se menciona a continuación:

- **413047607**

7.- AUTORIZACIÓN DE PERMANENCIA A SOLICITUD DEL ALUMNADO PARA OBTENCIÓN DE GRADO

Se analizaron doce solicitudes llegando a los siguientes acuerdos:

ACUERDO

Se revisó la situación del alumnado de maestría y doctorado de quienes el número de cuenta se menciona a continuación, acordando lo siguiente para cada caso.

Maestría

- **407097494.** Se autoriza su permanencia por un plazo de seis meses para concluir la tesis. Se dará seguimiento por parte de su entidad. Concluida la prórroga deberá entregar avances.
- **407097494.** Se autoriza su permanencia por un plazo de seis meses para concluir la tesis. Se dará seguimiento por parte de su entidad. Concluida la prórroga deberá entregar avances.

Doctorado

- **100000412.** Se autoriza su permanencia por un plazo de seis meses para presentar su examen de grado. Se dará seguimiento por parte de su entidad. Concluida la prórroga deberá entregar avances.
- **309126788.** Se autoriza su permanencia por un plazo de seis meses, esperando que en ese tiempo sea aceptado el artículo que es requisito para obtener el grado. Se dará seguimiento por parte de su entidad. Concluida la prórroga deberá entregar avances.
- **94370928.** Se autoriza su permanencia por un plazo de seis meses, esperando que en ese tiempo sea aceptado el artículo que es requisito para obtener el grado. Se dará seguimiento por parte de su entidad. Concluida la prórroga deberá entregar avances.
- **518493064.** Se autoriza su permanencia por un plazo de seis meses, esperando que en ese tiempo sea aceptado el artículo que es requisito para obtener el grado. Se dará seguimiento por parte de su entidad. Concluida la prórroga deberá entregar avances.
- **518014739.** Se autoriza su permanencia por un plazo de seis meses, esperando que en ese tiempo sea aceptado el artículo que es requisito para obtener el grado. Se dará seguimiento por parte de su entidad. Concluida la prórroga deberá entregar avances.
- **517030215.** Se autoriza su permanencia por un plazo de seis meses para presentar su examen de grado. Se dará seguimiento por parte de su entidad. Concluida la prórroga deberá entregar avances.
- **514015071.** Se autoriza su permanencia por un plazo de seis meses, esperando que en ese tiempo sea aceptado el artículo que es requisito para obtener el grado. Se dará seguimiento por parte de su entidad. Concluida la prórroga deberá entregar avances.
- **520008012.** Se autoriza su permanencia por un plazo de seis meses, esperando que en ese tiempo sea aceptado el artículo que es requisito para obtener el grado. Se dará seguimiento por parte de su entidad. Concluida la prórroga deberá entregar avances.
- **519012721.** Se autoriza su permanencia por un mes para solicitar jurado para examen de grado. Se dará seguimiento por parte de su entidad. Concluida la prórroga deberá entregar avances.
- **514025304.** Se autoriza su permanencia por un plazo de seis meses, esperando que en ese tiempo sea aceptado el artículo que es requisito para obtener el grado. Se dará seguimiento por parte de su entidad. Concluida la prórroga deberá entregar avances.

8.- PRÓRROGA PARA SOMETER ARTÍCULO

En respuesta a cuatro solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Para el alumnado de doctorado de quienes el número de cuenta se menciona a continuación, se autorizó acordando lo siguiente para cada caso:

- **406016342.** Se autoriza la prórroga para entregar el comprobante del artículo sometido a más tardar en el mes de noviembre de 2023. Se dará seguimiento por parte de su entidad.
- **518017170.** Se autoriza la prórroga para entregar el comprobante del artículo sometido a más tardar en el mes de noviembre de 2023. Se dará seguimiento por parte de su entidad.
- **517016280.** Se autoriza la prórroga para entregar el comprobante del artículo sometido a más tardar en el mes de enero de 2024. Se dará seguimiento por parte de su entidad.
- **309142009.** Se autoriza la prórroga para entregar el comprobante del artículo sometido por un periodo de seis meses. Se dará seguimiento por parte de su entidad. Concluida la prórroga deberá entregar avances.

9.- AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA DEL 4087 AL 4210

Se analizaron treinta y ocho solicitudes llegando al siguiente:

ACUERDO

Se analizó y aprobó la solicitud de cambio de plan de estudios, campo de conocimiento, área de profundización, equivalencias y el registro del seminario de investigación el cual es obligatorio con un valor de 4 créditos, al alumnado de maestría de quienes el número de cuenta se menciona a continuación:

- | | | |
|-------------|-------------|-------------|
| • 524002823 | • 316146029 | • 314060556 |
| • 524009633 | • 307128487 | • 313080559 |
| • 315131815 | • 524460753 | • 522463686 |
| • 420143147 | • 314058243 | • 309216555 |
| • 418004506 | • 418128325 | • 313287301 |
| • 314146023 | • 315309861 | • 315121630 |
| • 524460227 | • 313130850 | • 314321624 |
| • 311209240 | • 313114687 | • 524006175 |
| • 312603469 | • 312277460 | • 313232497 |
| • 524008038 | • 414002012 | • 524005374 |
| • 524003019 | • 304100008 | • 311272204 |
| • 415077389 | • 418072424 | • 524460863 |
| | • 305208217 | • 524002744 |

10.- AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA DEL 5087 AL 5210

Se analizaron once solicitudes llegando al siguiente:

ACUERDO

Se analizó y aprobó la solicitud de cambio de plan de estudios, campo de conocimiento y área de profundización, al alumnado de doctorado de quienes el número de cuenta se menciona a continuación:

- 402062921
- 413047607
- 521009531
- 524008399
- 313090064
- 312260303
- 524005518
- 521009517
- 300565351
- 517018569
- 522461833

11.- AUTORIZACIÓN PARA CURSAR ESTUDIOS EN TIEMPO PARCIAL

En respuesta a la solicitud presentada por parte del interesado se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se autorizó cursar en tiempo parcial el plan de estudios de Maestría en Ciencias de la Tierra, al alumno de maestría de quien el número de cuenta se menciona a continuación:

- 524460753.

12.- AUTORIZACIÓN PARA CONSIDERAR ACTIVIDADES CON DOS CRÉDITOS, PARA CONCLUIR EL 100% DEL PLAN DE ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA

En respuesta a la solicitud presentada por parte de la interesada se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se autorizó validar dos créditos para concluir su carga académica en el plan de estudios de Maestría en Ciencias de la Tierra, a la alumna de maestría de quien el número de cuenta se menciona a continuación:

- 416004115.

13.- AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA PARA OBTENCIÓN DE GRADO POR ARTÍCULO 39 y 44 DEL RGEF

En respuesta a cuatro solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO

Se autorizó la prórroga para obtención de grado al alumnado de quien el número de cuenta se menciona a continuación, para concluir trámites y presentar su examen de grado.

- 522461871
- 415023654
- 308000900
- 504012293

14.- CONSERVAR CALIFICACIONES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-1

En respuesta a ocho solicitudes presentadas de parte de los aspirantes, se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se analizaron las solicitudes de los aspirantes, de quienes el número de registro se menciona a continuación, acordando lo siguiente para cada caso:

- **97640.** Se autoriza dar por acreditados las pruebas de habilidades y ensayo que pasó en la promoción 2024-1. Para continuar en el proceso de admisión al doctorado, deberá entregar su constancia de inglés antes del 22 de noviembre de 2023.
- **94382.** Se autoriza dar por acreditados los exámenes de conocimientos y habilidades que pasó en la promoción 2024-1. Para continuar en el proceso de admisión a la maestría, deberá entregar su constancia de examen de titulación antes de finalizar el año 2023.
- **99785.** Se autoriza dar por acreditados los exámenes de conocimientos y habilidades que pasó en la promoción 2024-1. Para continuar en el proceso de admisión a la maestría, deberá entregar su constancia de examen de titulación antes de finalizar el año 2023 y la constancia de acreditación de inglés en un nivel de comprensión de lectura por parte de la ENALLT a más tardar el 22 de noviembre de 2023.
- **80025.** No se autoriza dar por acreditados las pruebas de habilidades y ensayo que pasó en la promoción 2024-1, debido a que no se registró en la convocatoria actual 2024-2 para ingreso a doctorado.
- **95756.** Se autoriza dar por acreditado el examen de conocimientos que pasó en la promoción 2024-1. Para continuar en el proceso de admisión a la maestría, deberá acreditar la prueba de habilidades verbales y entrevista.
- **94334.** No se autoriza dar por acreditado el ensayo que pasó en la promoción 2024-1. Para continuar en el proceso de admisión al doctorado, deberá acreditar la prueba de habilidades verbales, ensayo y entrevista, además de entregar su constancia de acreditación de inglés en un nivel de dominio a más tardar el 22 de noviembre de 2023.
- **95950.** Se autoriza dar por acreditados los exámenes de conocimientos y habilidades que pasó en la promoción 2024-1. Para continuar en el proceso de admisión a la maestría, deberá entregar su constancia de examen de titulación antes de finalizar el año 2023.
- **97660.** Se autoriza dar por acreditados los exámenes de conocimientos y habilidades que pasó en la promoción 2024-1. Para continuar en el proceso de admisión a la maestría, deberá entregar su constancia de examen de titulación antes de finalizar el año 2023.

15.- OBTENCIÓN DE GRADO DE DOCTORADO POR ARTÍCULOS PUBLICADOS

En respuesta a tres solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Para el alumnado de doctorado de quienes el número de cuenta se menciona a continuación, se acordó lo siguiente para cada caso:

- **310102382.** Se acordó dejar pendiente la solicitud hasta que dos de los tres artículos que menciona sean aceptados por las revistas.
- **518017132.** Se aprobó la solicitud del alumno. Se sugiere analizar con el comité tutor la pertinencia de armar la tesis seleccionando los artículos más relevantes para la misma, por ejemplo, tres de los seis que menciona.
- **304597150.** **No se aprobó** la solicitud del alumno ya que se considera que no cumple con los requisitos para graduarse por artículos, ya que en uno de los tres que menciona, es cuarto autor, mientras que el reglamento establece que sea al menos el segundo. Se requiere que especifique cuál fue su contribución en este artículo. Se sugiere buscar publicar un cuarto artículo, en el cual figure como primer o segundo autor, o bien graduarse con una tesis monográfica.

16.- APROBACIÓN PARA CONTINUAR ASESORANDO A DISTANCIA POR ESTANCIA ACADÉMICA

En respuesta a dos solicitudes presentadas por parte de los interesados se llegó al siguiente:

ACUERDO

Se aprobó la solicitud de los tutores de quienes el número de trabajador se menciona a continuación, para asesorar vía remota a su alumnado, por estancia sabática, en caso de requerir autorización en trámites administrativos un miembro del comité tutor del alumno podrá firmar la documentación.

- **79813**
- **816928**

17.- BAJA DEFINITIVA

Se analizaron tres casos llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO

Para el alumnado de maestría y doctorado de quienes el número de cuenta se menciona a continuación, se autorizó la baja definitiva, acordando lo siguiente para cada caso:

- **520461772.** Se autorizó la baja definitiva por exceder el tiempo reglamentado para concluir créditos.
- **516492731.** Se autorizó la baja definitiva al plan de estudios de doctorado a solicitud del alumno.
- **519013072.** Se autorizó la baja definitiva por exceder el tiempo reglamentado para concluir créditos.

18.- BAJA DE ASIGNATURA CURSADA EN EL SEMESTRE 2024-1

En respuesta a la solicitud presentada de parte del interesado, se llegó al siguiente acuerdo:

A C U E R D O

No se aprobó la solicitud al alumno de maestría de quien el número de cuenta se menciona a continuación, para dar de baja una asignatura cursada en el semestre que concluyó 2024-1, deberá cursar otra asignatura para cubrir los créditos faltantes.

- **413077709**

19.- RECURSOS PAEP

En respuesta a ocho solicitudes presentadas de parte de los interesados, se llegó al siguiente acuerdo:

A C U E R D O

Se analizó y aprobó la solicitud de apoyo económico al alumno de maestría y doctorado de quien el número de cuenta se menciona a continuación, acordando otorgar un complemento, mismo que estará sujeto al tabulador presupuestal.

- | | | |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| • 310008057 | • 523013497 | • 99332994 |
| • 518016386 | • 522463112 | • 519492060 |
| • 522005000 | • 518017060 | |

20.- EQUIPO DISPONIBLE

Se ofreció una laptop, marca Lenovo, modelo Legión, Procesador Inter Corei7 8ª generación, velocidad de 2.2. GHZ, disco duro 1 terabyte, memoria RAM 8 gigabytes, sin embargo, no es requerida por las entidades por lo que se queda disponible en la Unidad de Posgrado.

21.- AUTORIZACIÓN PARA CANCELAR INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2024-2

En respuesta a la solicitud presentada de parte del interesado, se llegó al siguiente acuerdo:

A C U E R D O

Se aprobó la solicitud al alumno de doctorado de quien el número de cuenta se menciona a continuación, para cancelar su inscripción correspondiente al semestre 2024-2, por problemas personales.

- **309223052**

22. CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2024-1

Se aprobó el calendario de actividades académicas a seguir por el alumnado y tutores del programa, correspondiente al semestre en curso 2024-1.

<p>Período para que los ESTUDIANTES DE MAESTRIA, de nuevo ingreso entreguen su propuesta de Comité de evaluación semestral. (El formato lo encuentran en la página www.pctierra.unam.mx) En caso de que requieran cambio de Comité de Evaluación Semestral al ya aprobado, deben someter su nueva propuesta, misma que debe tener la firma de todos los involucrados (el comité saliente y el propuesto).</p>	<p>Desde el inicio del semestre y hasta el 5 DE OCTUBRE DE 2023.</p>
<p>Período para que los ESTUDIANTES DE DOCTORADO, que les corresponde presentar examen de candidatura presenten su propuesta debidamente avalada por su Comité Tutor, anexando por correo electrónico las Unidades Teóricas y Trabajos de Investigación.</p>	<p>Desde el inicio del semestre y hasta el 5 DE OCTUBRE DE 2023.</p>
<p>Fecha límite para que los PROFESORES informen sus propuestas de impartición de cursos, indicando su horario propuesto. Las solicitudes de temas selectos nuevos, deben estar acompañadas del temario. La solicitud es mediante correo electrónico en su entidad correspondiente.</p>	<p>Desde el inicio del semestre y hasta el 5 DE OCTUBRE DE 2023.</p>
<p>TÉRMINO DE SEMESTRE 2024-1</p>	<p>24 DE NOVIEMBRE DE 2023</p>
<p>Periodo de evaluación para ESTUDIANTES DE DOCTORADO con su comité tutor: El alumnado de PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE, deberá entregarle a su comité tutor a revisión las Unidades Teóricas y Trabajos de Investigación que hayan desarrollado durante el semestre, para su visto bueno. El alumnado de TERCER SEMESTRE, deberá presentar dos evaluaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con su comité tutor para entregar las Unidades Teóricas y Trabajos de Investigación que concluyeron para poder presentar su examen de candidatura. • Con su jurado para examen de candidatura (tienen que solicitar con anticipación en su entidad correspondiente el acta que firmará el jurado al concluir el examen). El plazo para presentar este examen es más amplio y se describe en otro punto. <p>El alumnado de CUARTO Y QUINTO SEMESTRE, deberá presentar un escrito con el avance de su trabajo de investigación para el visto bueno del Comité Tutor, así como el borrador del artículo a someter (deberá entregar el borrador con el visto bueno de su Comité). El alumnado de SEXTO SEMESTRE, deberá entregar el comprobante del artículo sometido, el cual será requisito para acreditar el semestre. El alumnado de SÉPTIMO SEMESTRE deberá entregar los avances de tesis para el visto bueno del Comité Tutor. El alumnado de OCTAVO SEMESTRE, deberá presentar los avances de tesis con un porcentaje de avance, mínimo del 80% con visto bueno de su comité tutor.</p>	<p>27 DE NOVIEMBRE AL 8 DE DICIEMBRE DE 2023.</p>
<p>Periodo de evaluación semestral para ESTUDIANTES DE MAESTRÍA que cursaron seminario de investigación: La evaluación consiste en dos partes (escrita y oral):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Con una semana de anticipación a su evaluación, deberán entregar lo siguiente: PRIMER SEMESTRE Entregar a los miembros de su comité, <u>un escrito</u>, en el que describan la problemática a estudiar en su proyecto de investigación, así como objetivos e hipótesis, con la revisión de la literatura existente para el desarrollo de la misma. TERCER SEMESTRE Entregar a los miembros del comité, un reporte que contenga introducción, marco teórico, materiales y métodos, así como primeros resultados (=borrador de su tesis, con un avance mínimo del 60%), con visto bueno de su asesor. Reportar un avance mínimo en el proyecto de investigación del 60% es requisito para la acreditación del semestre. 2) Deberán hacer una presentación formal ante su comité de su informe y plan de trabajo a desarrollar para el siguiente semestre. <p>Los miembros del comité llenarán un acta de la evaluación, misma que deberá ser solicitada con anticipación a la evaluación por el alumnado, en su entidad correspondiente.</p>	<p>27 DE NOVIEMBRE AL 8 DE DICIEMBRE DE 2023.</p>

<p>Período de evaluación para ESTUDIANTES DE DOCTORADO que deben presentar examen de candidatura. Los miembros del jurado, llenarán un acta, misma que el alumnado se encargará de solicitar, antes de su examen, en su entidad correspondiente. La devolución del acta de examen de candidatura debidamente firmada por el jurado, avalará su desempeño del semestre.</p>	<p>27 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 26 DE ENERO DE 2024.</p>
<p>PROFESORES, TUTORES Y MIEMBROS DE COMITÉ TUTOR PERIODO PARA SUBIR CALIFICACIONES DE CURSOS, SEMINARIOS, ACTIVIDAD ACADÉMICA Y EVALUACIONES DE COMITÉ TUTOR DE DOCTORADO en la página www.saep.unam.mx (Les suplicamos evaluar a tiempo al alumnado ya que el sistema se cierra, y no tener evaluación les puede afectar en el proceso de reinscripción).</p>	<p>27 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2023. (NO HAY PRÓRROGA)</p>
<p>VACACIONES ADMINISTRATIVAS</p>	<p>18 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 5 DE ENERO DE 2024.</p>
<p>ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE AVALAN SU DESEMPEÑO: MAESTRÍA PRIMER SEMESTRE Entrega digital del acta de evaluación debidamente firmada por su comité tutor. Entrega el escrito que describan la problemática a estudiar en su proyecto de investigación, así como objetivos e hipótesis, con la revisión de la literatura existente para el desarrollo de la misma, con visto bueno del comité tutor. TERCER SEMESTRE Entrega digital del acta de evaluación debidamente firmada por su comité tutor. Entrega del borrador de tesis con visto bueno de su asesor(a), indicando en la portada el porcentaje de avance. DOCTORADO PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRE Entregan las Unidades Teóricas y Trabajos de Investigación avaladas por su comité tutor. CUARTO Y QUINTO SEMESTRE Entregan el borrador de su artículo, requisito para la graduación, con el visto bueno de su Comité Tutor. SEXTO SEMESTRE Entregar el comprobante del artículo sometido. SÉPTIMO SEMESTRE Presentan los avances de su tesis.</p>	<p>11 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023.</p>
<p>Periodo para que los ESTUDIANTES DE DOCTORADO DE OCTAVO SEMESTRE, entreguen por correo electrónico en su entidad correspondiente los siguientes documentos que avalan su desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de jurado para examen de grado, debidamente firmado por el Comité Tutor. El formato lo obtienen en la siguiente dirección: http://www.pctierra.unam.mx/es/contenido/formatos • Avances de su tesis con el visto bueno de su tutor en la portada avalando el porcentaje de avance. • Artículo aceptado o publicado • Constancia por la ENALLT, de acreditación de un idioma diferente al español y al inglés en un nivel de comprensión de lectura. 	<p>27 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 15 DE ENERO DE 2024.</p>
<p>Periodo de inscripción por Internet http://www.saep.unam.mx (NO HAY PRÓRROGA)</p>	<p>17 AL 26 DE ENERO DE 2024.</p>
<p>INICIO DE SEMESTRE 2024-2</p>	<p>29 DE ENERO DE 2024</p>
<p>Periodo para realizar cambios</p>	<p>29 DE ENERO AL 9 DE FEBRERO DE 2024.</p>
<p>El incumplimiento en la entrega a tiempo de la documentación académica y administrativa, ocasiona sanciones como no recibir apoyo económico de PAEP.</p>	

23.- COMPORTAMIENTO DE LAS ÚLTIMAS GENERACIONES

Se analizó el comportamiento de las últimas generaciones del alumnado de maestría y doctorado, acordando dar prioridad para su seguimiento a quienes tienen jurado asignado, de manera que tengamos mejores resultados en la eficiencia terminal.

2022-1 (MAESTRÍA)

TOTAL DE INSCRITOS	45	PORCENTAJE
GRADUADOS	1	2%
AUTORIZACIÓN	3	8%
JURADO ASIGNADO	26	66%
PRÓRROGA	12	93%
POSIBLES BAJAS	3	100%

2019-2 (DOCTORADO)

TOTAL DE INSCRITOS	14	PORCENTAJE
GRADUADOS	4	28%
JURADO ASIGNADO	1	35%
PRÓRROGAS	7	85%
POSIBLES BAJAS	2	100%

24.- REZAGADOS

Se propone la impartición de un taller que motive a que concluyan con su grado, así como hacerles llegar un oficio invitándolos a finalizar sus estudios. Cada sesión de comité se analizará una generación de maestría y doctorado para dictaminar su permanencia.

25.- PROCESO DE ADMISIÓN 2024-2

Se dio a conocer el número de aspirantes que se registraron para el proceso de admisión 2024-2

NIVEL	IGF	IGL	ICAYCC	CGEO	ENES	F CIENCIAS	F ING	IING	IGG	IIMAS	TOTAL
MAESTRÍA	20	25	15	15	11	9	10	5	2	1	113
DOCTORADO	11	15	7	6	3	6	1	1	0	0	50

26.- VARIOS

- Se acordó aprobar las siguientes equivalencias de asignaturas que no se especifica claramente en el plan de estudios:

⇒ **Análisis de Microfacies**

En el plan de estudios dice que no tiene equivalencia, sin embargo, la materia que es su equivalente es:

Petrología de rocas carbonatadas (Clave 64533-Grupo 2600)

⇒ **Tema Selecto de Geología: La geoquímica y sus aplicaciones en paleoconstrucción**

En el plan de estudios dice que no tiene equivalencia, sin embargo, la materia que es su equivalente es:

Geoquímica paleoambiental (Clave 64476-Grupo 2600)

- Se acordó ordenar nuevamente a los integrantes del comité para las reuniones de campo de conocimiento, acordes al nuevo plan de estudios, con la finalidad de llevar a cabo las sesiones previas al Comité Académico
- Se autorizó la prórroga por 25 días hábiles, contados a partir del 15 de septiembre, para entregar tesis a los sinodales a la alumna de maestría de quien el número de cuenta se menciona a continuación:
⇒ 522005024

Sin otro particular, se concluyó la sesión a las 12:51 horas.

ATENTAMENTE
REPRESENTANTE DE COMITÉ ACADÉMICO



DRA. CHRISTINA DÉsirÉE SIEBE GRABACH